# DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-15412
# SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
# GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
# EVENTO 5374170

## 1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **ATENDIÓ:** Karen Julieth González Prada | | | | **SOLICITANTE:** Cuerpo de Bomberos |
| **CAT:** | 4 | **MÓVIL:** | 9 | |
| **FECHA:** | 13 y 14 de marzo de 2021 | **HORA:** | 11:20 pm | **VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector. |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **DIRECCIÓN:** | **P1:** Calle 79A No.69Q-63<br>**P2:** Calle 79A No.69Q-57<br>**P3:** Calle 79 No.69Q-66 | **COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA** | | | $X_1$:9913556 $Y_1$:110390.90<br>$X_2$:99118.21 $Y_2$:110387.33<br>$X_3$:99121.78 $Y_3$:110382.04<br>$X_4$:99104.85 $Y_4$:110369.60<br>$X_5$:99111.20 $Y_5$:110361.53<br>$X_6$:99128.26 $Y_6$:110374.10<br>$X_7$:99131.84 $Y_7$:110369.47<br>$X_8$:99143.48 $Y_8$:110378.07 | | | | |
| **BARRIO/SECTOR CATASTRAL:** | Las Ferias Occidental | **ÁREA DIRECTA AFECTADA:** | | | 144 M2 | | | | |
| **UPZ:** | 26-Las Ferias | **POBLACIÓN ATENDIDA:** | | | 54 | | | | |
| **LOCALIDAD:** | 10-Engativa | **FAMILIAS** | 18 | **ADULTOS** | 44 | **MENORES** | 10 | | |
| **CHIP:** | **P1:** AAA0059FZBR<br>**P2:** AAA0059FZCX<br>**P3:** AAA0059FYYN | **PREDIOS EVALUADOS** | | | 3 | | | | |
| **ÁREA INSPECCIONADA:** | 497 M2 | **DOCUMENTO REMISORIO** | | | CR-39622 | | | | |

## 2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

## 3. ACLARACIONES

Para adelantar cualquier intervención en predios se debe consultar la reglamentación urbanística definida por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo.




Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado. Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995).

## 4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es responsabilidad de todos los habitantes, quienes junto a las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación, (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, y por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance; así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

## 5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de la construcción- Incendio Estructural.



Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

## 6. ANTECEDENTES

En el sector inspeccionado se localiza el predio de la Calle 79A No.69Q-63, en el Sector catastral Las Ferias Occidental de la Localidad de Engativá. De acuerdo con el plano normativo de "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizado por la resolución 1483 de 2019 de la Secretaría Distrital de Planeación; los predios inspeccionados no presentan categorización de amenaza por movimientos en masa.

Por otro lado, una vez consultado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Antecedentes de Emergencias en Bogotá (SIRE) con relación a los antecedentes de los predios evaluados, se encontró que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales. Por lo anterior, se indica que no hay restricción para ocupación del suelo o desarrollo urbano de los predios. Para cualquier intervención se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

## 7. LOCALIZACIÓN

Los predios inspeccionados se localizan dentro del polígono que se referencia en la figura 1 y la tabla 1.




**Figura 1.** Localización de los predios evaluados ubicados en el Sector Catastral Las Ferias Occidental de la Localidad de Engativá.



Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

**Tabla 1.** Dirección y ubicación de los predios evaluados.

| Predio | Dirección | CHIP |
|---|---|---|
| P1 | Calle 79A No.69Q-63 | AAA0059FZBR |
| P2 | Calle 79A No.69Q-57 | AAA0059FZCX |
| P3 | Calle 79 No.69Q-66 | AAA0059FYYN |

## 8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica los días 13 y 14 de Marzo de 2021, a los predios que se muestra en la figura 1. El sector inspeccionado corresponde a una zona plana, donde se emplazan edificaciones de uno (01) a cinco (05) niveles. El sector evaluado está consolidado urbanísticamente con vías de acceso en buen estado.

La emergencia se atiende debido a que en horas de la noche se presenta un incendio estructural al interior del predio P1.

En el predio P1 se emplaza una edificación de un (01) nivel, de uso mixto (residencial y comercial), construida bajo un sistema estructural en muros perimetrales en mampostería sin confinamiento y elementos divisorios en paneles de madera, (Ver fotografías 1 y 2). Hacia el costado occidental se encuentra la zona residencial y hacia el costado oriental la zona comercial que corresponde a una ebanistería. Se observa que producto del incendio estructural se presenta caída parcial de tejas y cercha metálica de la cubierta, también se observa daño en muros interiores y divisorios, (Ver fotografías 3 a la 5). Se evidencia que los senderos peatonales localizados al costado norte y oriental del predio se están depositando algunos enseres y demás elementos que se afectaron por el incendio, (Ver fotografía 7).

El predio P2 corresponde a una edificación de dos (02) niveles, de uso residencial, construida bajo un sistema estructural en mampostería parcialmente confinada y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografía 8). La visita la atiende el señor Eliecer de Jesús Castro quien es responsable del inmueble. Se observan daños correspondientes a caída de las tejas de cubierta del costado norte de uno de los baños y cocina del segundo nivel y una fisura de tendencia horizontal de aproximadamente 3mm de abertura y 15cm de longitud en un murete del segundo nivel; en la edificación hay dos cocinas más y un baño adicional, (Ver fotografías 7 y 8). No se observan daños adicionales en las demás áreas del inmueble

En el predio P3 se emplaza una edificación de tres (03) niveles, de uso residencial, construida bajo un sistema estructural en pórticos en concreto y placa de entrepiso del mismo material, (Ver fotografía 13). La visita la atiende la señora Tania Ibáñez quien es residente del inmueble. Se realiza inspección a los apartamentos 204, 205 y 305; donde únicamente se observan daños correspondientes a fisuras de tendencia vertical y horizontal de aproximadamente de 1mm de abertura y hasta 40cm de longitud en muros perimetrales y vértice entre muros de los apartamentos 205 y 305, adicionalmente se identifican daños correspondientes a fisuras, daño en unas tejas plásticas del costado nororiental, (Ver fotografías 14 a la 20).

## 9. POSIBLES CAUSAS

Incendio estructural.



Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

## 10. REGISTRO FOTOGRÁFICO





**Fotografías 1 y 2.** Fachada predio P1.





**Fotografías 3 y 4.** Daños en cubierta predio P1.



**Fotografía 5.** Zonas de vivienda costado occidental del predio P1.



**Fotografía 6**. Daños en cubierta del costado sur del predio P1.




Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



**Fotografía 7.** Depósito de elementos sobre senderos peatonales costado norte y oriental que se afectaron por el incendio en el predio P1.

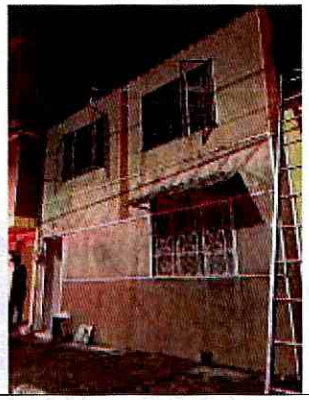

**Fotografía 8.** Fachada predio P2.



**Fotografía 9.** Interior predio P2.



**Fotografía 10.** Caída de tejas de cubierta zona de cocina predio P2.



**Fotografía 11.** Caída de tejas de cubierta zona de cocina predio P2.



**Fotografía 12.** Grieta en columneta costado norte del segundo nivel predio P2.




Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



**Fotografía 13.** Fachada predio P3.



**Fotografía 14.** Interior apartamento 204 predio P3.

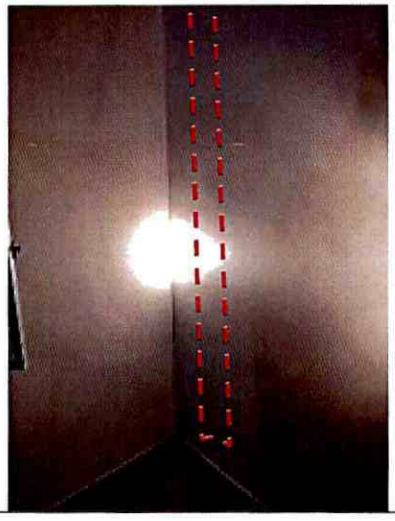

**Fotografía 15.** Fisura en vértice de muros perimetrales costado oriental apartamento 205 predio P3.

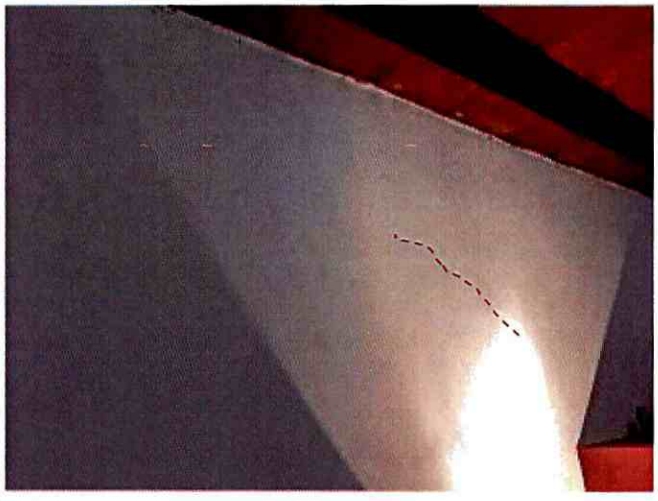

**Fotografía 16.** Fisura en vértice de muros perimetrales costado oriental apartamento 205 predio P3.

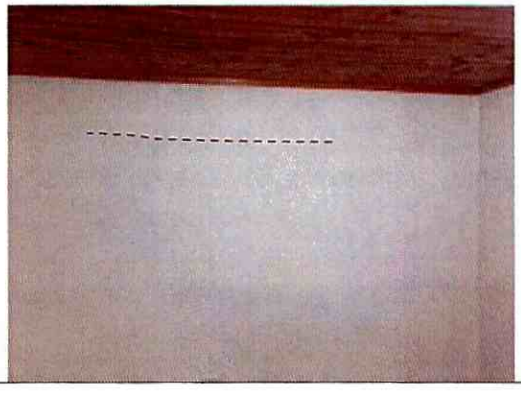

**Fotografía 17.** Fisura en muro perimetral costado oriental apartamento 305 predio P3.



**Fotografía 18.** Daño en tejas de cubierta costado oriental tercer nivel predio P3.




Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071





**Fotografías 19 y 20.** Daño en tejas de cubierta costado oriental tercer nivel predio P3.

## 11. DAÑOS

**Tabla 2.** Daños observados en los predios evaluados.

| No. | DIRECCIÓN | TIPO DE ESTRUCTURA | USO | N° DE PISOS | DAÑOS |
|---|---|---|---|---|---|
| P1 | Calle 79A No.69Q-63 | Mixta ( mampostería sin confinamiento y paneles en madera) | Mixto (residencial y comercial) | 1 | Fuertes |
| P2 | Calle 79A No.69Q-57 | Mampostería parcialmente confinada | Residencial | 2 | Leves |
| P3 | Calle 79 No.69Q-66 | Pórticos en concreto | Residencial | 3 | Leves |

## AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| SI | X | NO | | ¿CUAL? | Senderos peatonales costado norte y oriental del predio P1 se deposita todo el material que presentó afectación por el incendio estructural. |

## 12. RIESGOS ASOCIADOS (potenciales riesgos que se esperan de no implementar las recomendaciones)

- Aumento de los daños identificados de no implementar acciones de reparación en los mismos.

## 13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas de las edificaciones localizadas en los predios P1 de la Calle 79A No.69Q-63, P2 de la Calle 79A No.69Q-57 y P3 de la Calle 79 No.69Q-66, en el Sector catastral Las Ferias Occidental de la Localidad de Engativá. Durante la inspección se dan las recomendaciones verbales a las entidades que acompañan la visita con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y condiciones de estabilidad de



Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

los predios debido al incendio estructural presentado. Asimismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.

- Recomendación de evacuación temporal y preventiva de la edificación localizada en el predio P1 de la Calle 79A No.69Q-63, en el Sector catastral Las Ferias Occidental de la Localidad de Engativá, (Ver tabla 3).
- Recomendación de restricción de uso temporal y preventiva de uno de los baño y cocina localizados al costado norte del segundo nivel del predio P2 de la Calle 79A No.69Q-57, en el Sector catastral Las Ferias Occidental de la Localidad de Engativá, (Ver tabla 3).
- Recomendación de restricción de uso temporal y preventiva de los senderos peatonales localizados al costado norte y oriental del predio P1 de la Calle 79A No.69Q-63, en el Sector catastral Las Ferias Occidental de la Localidad de Engativá, (Ver tabla 3).

**Tabla 3.** Relación de formatos emitidos en atención al evento en referencia.

| NO. FORMATO | FECHA | NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA | DIRECCIÓN | TIPO DE FORMATO |
|---|---|---|---|---|
| 5852 | 13 de marzo de 2021 | Eliecer de Jesús Castro Pinzón | Calle 79A No.69Q-57 | Recomendación de restricción de uso del baño y cocina localizados al costado norte del segundo nivel. |
| 5853 | 13 de marzo de 2021 | Miguel Antonio Correa | Calle 79A No.69Q-63 | Recomendación de evacuación del predio |
| 5854 | 13 de marzo de 2021 | Alcaldía local de Engativá | Calle 79A No.69Q-63 | Recomendación de restricción senderos peatonales costado norte y oriental del predio P1 |

## 14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de la edificación localizada en el predio P1 de la Calle 79A No.69Q-63, en el Sector catastral Las Ferias Occidental de la Localidad de Engativá, actualmente se encuentra comprometidas por los daños identificados. Se desconoce el comportamiento de la edificación ante cargas dinámicas (sismo).
- Si bien la estabilidad estructural y habitabilidad de la edificación localizada en el predio P2 de la Calle 79A No.69Q-57, en el Sector catastral Las Ferias Occidental de la Localidad de Engativá, actualmente no se encuentran comprometidas la funcionalidad del baño y cocina del segundo nivel costado oriental sí se encuentra por la caída de las tejas de cubierta. Se desconoce el comportamiento de la edificación ante cargas dinámicas (sismo).
- La estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de la edificación localizada en el predio P3 de la Calle 79 No.69Q-66, en el Sector catastral Las Ferias Occidental de la Localidad de Engativá, actualmente no se encuentra comprometidas por los daños identificados. Se desconoce el comportamiento de la edificación ante cargas dinámicas (sismo).
- La funcionalidad de los senderos peatonales localizados al costado norte y oriental del predio P1 de la Calle 79A No.69Q-63, en el Sector catastral Las Ferias Occidental de la Localidad de



Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Engativá, actualmente se encuentra comprometida dado que todos los elementos que se vieron afectados durante el incendio se están depositando en dichas zonas.

## 15. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o propietario de la edificación emplazada en el predio P1 de la Calle 79A No.69Q-63, en el Sector catastral Las Ferias Occidental de la Localidad de Engativá, acatar la recomendación de evacuación, hasta tanto se adelanten las acciones de reparación necesarias que garanticen condiciones de estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de la edificación durante su vida útil.
- Al responsable y/o propietario de la edificación emplazada en el P2 de la Calle 79A No.69Q-57, en el Sector catastral Las Ferias Occidental de la Localidad de Engativá, acatar la recomendación de restricción de la zona de baño y cocina costado norte del segundo nivel, hasta tanto se adelanten las acciones de reparación necesarias que garanticen condiciones de habitabilidad y funcionalidad de la misma durante su vida útil.
- A los responsables de los daños identificados en las edificaciones localizadas en los predios P1 de la Calle 79A No.69Q-63, P2 de la Calle 79A No.69Q-57 y P3 de la Calle 79 No.69Q-66, en el Sector catastral Las Ferias Occidental de la Localidad de Engativá, adelantar las gestiones a que haya lugar de reparación de los elementos que presentan daños derivados del incendio ocurrido en el P1, con el fin de garantizar la funcionalidad del inmueble durante la vida útil del inmueble.
- A la Alcaldía Local de Engativá, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de los predios visitados.

## 16. APROBACIONES

| *16.1 Elaboró* |
|---|
| Firma:_____<br>Nombre: Karen González Prada<br>Profesión: Ingeniera Civil – Especialista en patología de la construcción<br>Contratista |
| *16.2 Revisó* |
| Firma:_____<br>Nombre: Nelson David Millán del Valle<br>Profesión: Profesional Especializado 222-23<br>*Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático* |



Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071